

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: COOPOLICE SECURITY S.A.C
2. Contrato N° 041-2014/OSIPTTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Pasco", por la suma total de S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 36 meses, computados desde el día 06 de agosto 2014.
3. Mediante correo recibido de fecha 09 de junio de 2015, el Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al período del 06 de marzo de 2015 al 05 de abril de 2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió las siguientes infracciones, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
13	Falta de supervisión No cumplir con las rondas de supervisión requeridas en el numeral 4.2 de los términos de referencia	5% de UIT
18	Informe Mensual Por no presentar al Jefe de la Oficina Desconcentrada ni copia al Coordinador de Seguridad del OSIPTTEL, un informe mensual del servicio, señalando las novedades relevantes conforme al numeral 4.3 de los términos de referencia	3% de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

Incumplimiento de obligaciones N° 13 – 5% UIT. S/. 192.50
Incumplimiento de obligaciones N° 18 – 3% UIT. S/. 115.50

TOTAL

S/. 308.00

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa COOPOLICE SECURITY S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al período del 06 de marzo al 05 de abril de 2015, asciende a la suma de S/. 308.00 (Trescientos ocho y 00/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

Fecha: _____

